



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 28 veintiocho de septiembre de 2023 dos mil veintitrés.¹

Se da cuenta de oficio suscrito por la M. en C. Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno, Presidenta Municipal Constitucional de Actopan, Hidalgo y del C. Juan Manuel Pacheco Cruz Secretario General Municipal; recibido en la Oficialía de partes de este Tribunal en fecha 25 veinticinco de septiembre; por el cual hacen la manifestación de que no se ha emitido nueva convocatoria para la elección de órganos auxiliares del municipio de la Colonia La Hacienda, remitiendo la siguiente documentación: 1) Original de Acuerdo de fecha 05 cinco de septiembre suscrito por C. Juan Manuel Pacheco Cruz, en su calidad de Secretario Municipal y el L.D. Gabriel Daniel Hernández Pérez, Director General Jurídico, constante en dos fojas; 2) original de Acuerdo de fecha 12 doce de septiembre suscrito por la M. en C. Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno, Presidenta Municipal Constitucional de Actopan, Hidalgo, constante en una foja, 3) Original de Cedula de Notificación a terceros interesados, contante en una foja; 4) Copia simple de acuerdo de fecha 08 ocho de septiembre realizado por este órgano jurisdiccional constante en dos fojas; 5) Copia simple de la demanda de juicio para la protección de derechos político electorales de la C. Francisca Olvera Caballero, constante en seis fojas; 6) Copia simple de oficio de fecha 29 veintinueve de agosto dirigido a la Mtra. Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno constante en una foja; 7) Copia simple que aduce ser una convocatoria de fecha 09 de agosto, constante en cinco hojas; 8) Copia simple del acuse recibido del escrito de fecha 27 de agosto dirigido a la Mtra. Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno, constante en tres hojas; 9) Copia simple de acuerdo de fecha 05 de septiembre, signado por el Secretario General Municipal de Actopan, Hidalgo, constante en dos hojas; 10) Copia simple de oficio suscrito por la Profesora Marina Ángeles Vargas, en su carácter de Delegada; constante en una foja; 11) Original de cédula de notificación a terceros interesados de fecha 13 trece de septiembre, constante en una foja tamaño oficio; 12) Original de razón

¹ Todas las fechas de aquí en adelante corresponden al año dos mil veintitrés, salvo que se aclare lo contrario.

emitida por servidor público del Municipio de Actopan, por la que se procedió a fijar las cédulas, constante en una foja; 13) Impresiones fotográficas, constante en cuatro hojas; 14) Original de la razón emitida por servidor público del Municipio de Actopan, por la que se procedió a retirar las cédulas de notificación constante en una hoja; 15) Impresiones fotográficas, constante en cuatro fojas tamaño carta útil por solo una de sus caras.

Vista la cuenta que antecede, de conformidad con lo señalado en los artículos 24 fracción IV, y 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 348, 349, 352, 355, 362, 433 y 434 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 17 fracción I, 21, 28 fracción II y V, 95 al 100 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibido los documentos de cuenta y agréguese a autos.

SEGUNDO.- Se tiene a la Presidenta Municipal Constitucional y al Secretario General Municipal de Actopan, Hidalgo, dando cumplimiento a lo ordenado en los puntos **CUARTO** y **QUINTO** del acuerdo de fecha 22 veintidós de septiembre, ello en razón de que de las documentales de cuenta.

TERCERO. Toda vez que las autoridades responsables han sido omisas en señalar domicilio para recibir notificaciones, de conformidad con el artículo 362 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, se les requiere a las autoridades responsables para que en un término de 24 horas, tengan a bien señalar domicilio para recibir notificaciones en el lugar donde resida este Órgano Jurisdiccional.

Además, se hace de su conocimiento que, **existe la posibilidad de que las notificaciones derivadas del presente juicio se realicen a través de correo electrónico institucional**, para lo cual deberá ingresar a la siguiente liga <https://www.teeh.org.mx/portal/index.php/sistema-de-notificaciones-electronicas> con la finalidad de que le sea generada la correspondiente cuenta de correo electrónico.

En caso de que realicen el trámite señalado o en el supuesto de que ya cuenten con el respectivo correo institucional, **deberán informarlo a este Tribunal a través de un escrito** presentado ante oficialía de partes de este Tribunal o a través del correo electrónico **oficialiadepartes@teeh.org.mx**

Apercibidas que de no cumplir en el término establecido se hará acreedora a una de las medidas de apremio previstas en el artículo 380 fracción I del Código Electoral para el Estado de Hidalgo.

CUARTO. Gírese atento oficio a la Presidenta Municipal Constitucional y al Secretario General Municipal de Actopan, Hidalgo, para efectos de que den cumplimiento a lo ordenado en el punto de acuerdo anterior.

QUINTO. Notifíquese a las partes conforme a derecho corresponda y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de instructora, actuando como secretaria de estudio y proyecto María Montserrat Vargas Castillo quien autentica y **DA FE.**